

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE DOCENCIA 14451

Marzo 04 de 2022

Por la cual se fija el calendario académico para los programas de pregrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad Nacional de Salud Pública, correspondiente al primer semestre del año 2022.

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por los literal a, b y c, artículo 5 de Acuerdo Superior 97 de 1988 y

CONSIDERANDO QUE

1. El Acuerdo Superior 97 de 1988 define algunas funciones para la Vicerrectoría de Docencia, Artículo 5o. literales a y c, entre las cuales se cuentan la de establecer, organizar y desarrollar los principios y políticas que tiendan al fortalecimiento de los programas de formación universitaria, así como la de coordinar con las Facultades, Escuelas e Institutos, la programación de las actividades docentes.
2. El Consejo Académico, mediante Resolución Académica 3312 del 4 de abril de 2019 delegó en la Vicerrectoría de Docencia, la definición de los calendarios académicos para los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia.
3. El Consejo Académico, mediante Resolución Académica 3415 del 30 de abril de 2020, en su artículo 3, delegó en la Vicerrectoría de Docencia, la aprobación de los calendarios académicos para Unidades Académicas.
4. Los Consejos de estas Unidades académicas solicitaron, mediante acta 162 de 02 de marzo de 2022 y acta 03 de 17 de febrero de 2022 respectivamente, a la Vicerrectoría de Docencia, la programación del calendario del primer semestre académico de 2022.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Definir el calendario académico para los programas de pregrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad Nacional de Salud Pública, correspondiente al primer semestre del año 2022, así:



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Sede Medellín:

Oferta	09 de mayo de 2022
Matrícula	10 de mayo de 2022
Ajustes	13 al 20 de mayo de 2022
Inicio de clases	23 de mayo de 2022
Límite evaluación del 40%	23 de julio de 2022
Terminación de clases	24 de septiembre de 2022
Exámenes finales	26 de septiembre al 01 de octubre de 2022
Habilitación y validación	03 al 08 de octubre de 2022
Terminación oficial	09 de octubre de 2022.

Facultad Nacional de Salud Pública – Sede Medellín:

Oferta	05 de mayo de 2022
Matrícula	06 de mayo de 2022
Ajustes	11 al 17 de mayo de 2022
Inicio de clases	09 de mayo de 2022
Límite evaluación del 40%	25 de junio de 2022
Terminación de clases	10 de septiembre de 2022
Exámenes finales	12 al 17 de septiembre de 2022
Habilitación y validación	19 al 24 de septiembre de 2022
Terminación oficial	26 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2. Las matrículas para prácticas académicas y movilidad, en atención a sus particularidades y temporalidades, tendrán un calendario particular, el cual será acordado con el Departamento de Admisiones y Registro.

ARTÍCULO 3. Se realizarán cursos intensivos, si las condiciones del calendario vigente en las unidades académicas así lo permiten y previa autorización de la Vicerrectoría de Docencia.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO
Vicerrectora de Docencia

Maria Isabel Duque Roldán
VB. Asistente Vicerrectoría de Docencia









RVD14451 calendario académico 2022-1, 03 y 70

Informe de auditoría final

2022-03-07

Fecha de creación:	2022-03-04
Por:	Calendarios Pregrado Admisiones y Registro (calendariospregrado@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAsd4M2l2pMp052Wt4y8bR_GFZGX_gj397

Historial de “RVD14451 calendario académico 2022-1, 03 y 70”

-  Calendarios Pregrado Admisiones y Registro (calendariospregrado@udea.edu.co) ha creado el documento.
2022-03-04 - 21:13:35 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a María Isabel Duque Roldán (isabel.duque@udea.edu.co) para su firma.
2022-03-04 - 21:14:36 GMT
-  María Isabel Duque Roldán (isabel.duque@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2022-03-04 - 21:18:39 GMT- Dirección IP: 66.102.8.20.
-  María Isabel Duque Roldán (isabel.duque@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2022-03-04 - 22:22:18 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.142.84.51.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a emga (vicedocencia@udea.edu.co) para su firma.
2022-03-04 - 22:22:20 GMT
-  emga (vicedocencia@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2022-03-07 - 22:48:28 GMT
-  emga (vicedocencia@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2022-03-07 - 22:48:51 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Acuerdo completado.
2022-03-07 - 22:48:51 GMT